

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

5. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
3. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
4. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad a su importante salud.
(Gaceta del 4 de Marzo de 1924.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.532.

Cuerpo de Ingenieros Montes.

Montes de U. B. LICA

Distrito de Valladolid.

El día 15 de Marzo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Llano de Olmedo, o quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de 4'521 metros cúbicos de madera y 5'021 metros cúbicos de leña, procedentes de 20 pinos derribados por el viento en el monte titulado «Navazo Grande», perteneciente al pueblo de Llano de Olmedo, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas con setenta céntimos; hallándose a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid, a 29 de Febrero de 1924.—El Ingeniero Jefe, *Pablo Coscolluela*.

81

El día 15 de Marzo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Iscar, o quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta segunda para el aprovechamiento de 25'585 metros cúbicos de madera, depositados en el monte titulado «Villanueva», perteneciente al pueblo de Iscar y Comunidad, bajo el tipo de seiscientos catorce pesetas; hallándose a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid, a 29 de Febrero de 1924.—El Ingeniero Jefe, *Pablo Coscolluela*.

82

Núm. 1.528.

Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica en esta provincia.

ANUNCIO

Habiendo terminado la croquización de las fincas rústicas en el término municipal de Campaspero, se convoca por el presente anuncio a los señores propietarios de las mismas o personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurran a la Sala Capitular de dicho pueblo, en los días del 7 de Marzo al 31 del mismo, y hora de las nue-

ve a las trece y de las quince a las diecisiete, a fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos a cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de 23 de Marzo de 1906 y el artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913. Valladolid, 28 de Febrero de 1924.—El Ingeniero Jefe provincial, P. S. R., *Humberto Verde*.

Núm. 1.315.

Sección provincial de Pósitos.

Don Isaac Aguado y Sainz-Pardo, Jefe de la Sección provincial de Valladolid.

Certifico: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—Recibida en esta Oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Castrillo de Duero, que se expre-

sarán y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del.... al.... de Enero último, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

Valladolid, 23 de Febrero de 1924.—El Jefe de la Sección, *Isaac Aguado*.

Relacion que se cita

Nombres de los deudores ó sus causahabientes.	FECHAS			CANTIDADES ADEUDADAS		
	DE LAS OBLIGACIONES			Principal é intereses Pesetas	5 por 100 de recargo Pesetas	TOTAL Pesetas
	Día	Mes	Año			
1 Mariano Cabestrero.	4	Abril	1922	77'25	3'86	81'10
2 Doroteo Catalina Benito.	>	>	>	169'95	8'50	178'45
3 Leonarda Paredes.	>	>	>	25'75	1'29	27'04
4 José Rodríguez Moral.	>	>	>	25'75	1'29	27'04
5 Casimira Gonzalez.	>	>	>	84	4'20	88'20
SUMAS TOTALES.				382'70	19'14	401'84

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 954.

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal, durante el mes de Enero de 1924.

Sesión del día 2

Preside el Alcalde don José Morales Moreno.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el precio de 30'38 pesetas el metro para la construcción del paso desde la Avenida de Alfonso XIII, hasta la acera que conduce a la Estación del Norte.

Conceder licencia a don Patricio Maté, para hacer la acometida de la casa número 1 de la calle del Soto.

A doña Pilar Martín, para la casa número 2 de la Plaza de Portugaleta.

A don Faustino Asenjo, para unos almacenes de la calle del General Ruiz.

A don Ruperto M. Madrigal, para ensanchar un hueco de ventana, casa número 3 de la calle del Portillo del Prado.

Al señor hijo de don Anselmo León, para derribar y construir un trozo de pared en el paseo del Arco de Ladrillo.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de Pi y Margall.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras del edificio para escuelas en la calle de Pi y Margall.

Conceder asistencia médico-farmacéutica gratuita a las asiladas en el convento de María Inmaculada.

Aprobar un he de haber por suministro de medicamentos a la beneficencia municipal durante el mes de Noviembre pasado.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía, respecto al estado de conservación del Hospital de Esgueva.

Adjudicar a los señores Suárez y Lobón Hermanos, la confección de uniformes para la Guardia municipal.

Conceder a doña Telesfora Hernández, aumento de renta por el local que ocupa la escuela de niños del barrio de los Pajarillos.

Anunciar una segunda subasta para suministro de carbón a las dependencias municipales.

Denegar una pretensión del Gremio de Panaderos para elaborar una nueva clase de pan.

Denegar al Gremio de Lecheros el aumento de precio solicitado.

Denegar el pago de la gratificación solicitada por el Director de la Escuela de Artes y Oficios.

Acceder a que don Apolinar García ceda a su padre político don Pascual Platero la caseta número 47 del mercado de Portugaleta.

Acordó conceder a perpetuidad a don Teófilo Iñigo la sepultura número 97 de 3.ª clase, cuadro 1.º, y a don Enrique Alonso, la número 113 de 3.ª clase del cuadro 15, ambas del Cementerio Católico.

Aceptar la dimisión del cargo de Guardia municipal presentada por Nazario de la Fuente.

Pasar a la Comisión de Hacienda una comunicación de la Comandancia de la Guardia Civil, solicitando se dote de agua el edificio que ocupa.

Sesión del día 9.

Presidencia el Alcalde don José Morales Moreno.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Pasar a la Comisión de Hacienda, los cupos base para el repartimiento del Contingente provincial.

Darse por enterado de la resolución del Gobierno civil desestimando un recurso interpuesto por don Aniceto Llorente.

Aprobar el señalamiento de línea practicado en un terreno de don Norberto Dulce, lindante con la carretera de Salamanca.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de las cubiertas de los tres mercados públicos.

Pasar a los Letrados Consistoriales un dictamen de la Comisión de Obras respecto a una denuncia formulada con motivo de la construcción de un pozo artesiano en la casa núm. 9, de la calle de Fray Luis de León.

Pasar a los Síndicos otro dictamen de la misma Comisión relativo a la construcción de la pasarela del Portillo de la Merced.

No aceptar los servicios ofrecidos por el Instituto Médico de San Andrés.

Aprobar las reglas que han de emplearse para la rectificación del padrón de la Beneficencia.

Cambiar una máquina de escribir ya usada marca Corona, por otra nueva.

Aceptar un ejemplar de la obra titulada el «Teatro de Valladolid» publicada y ofrecida por don Narciso A. Cortés.

Reconocer a don Francisco Arrondo personalidad bastante para cobrar unos intereses de un Censo contra la Corporación, recayendo igual acuerdo para don Trófilo Sarabia.

Mantener los acuerdos tomados para el establecimiento de depósitos de gasolina en esta Capital.

Aprobar un proyecto de repoblación del Paseo bajo de las Moreras.

Aprobar una certificación de obras al Contratista señor Cortés.

Pasar a la Comisión de Obras

una proposición del señor Silva, para arreglo de la carretera del Cementerio.

Pasar a la Comisión de Policía una proposición para dotar de los elementos necesarios al Instituto «Gota de Leche» o que cese temporalmente su funcionamiento.

Sesión del día 16.

Presidencia el segundo Teniente Alcalde don Daniel Vaca.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Dar todo género de facilidades para la instalación en esta ciudad del Colegio de huérfanos de empleados y obreros ferroviarios.

Proceder a la incautación de los servicios de recaudación del impuesto de consumos, dando por terminado el actual contrato de los mismos.

Conceder quince días de licencia al primer Teniente de Alcalde.

Como resultado del expediente incoado, destituir en sus cargos al Jefe de Guardias don Roberto Redondo, Subjefe don Eusebio Fraile y Cabos don Jerónimo Redondo, don Eusebio Renedo, don Luis Gutierrez y don Octavio López.

Modificar el Reglamento de la Guardia municipal en el sentido de facultar a la Alcaldía para el nombramiento de jefe y sub-jefes.

Conceder licencia a doña Juliana Arribas para colocar puerta nueva en la casa número 2 de la carretera de Segovia.

A don Juan Hernández para hacer la acometida a la casa número 7 de la calle Portillo del Prado; y a don Agustín Calderón para la casa número 33 de la calle del Olmo.

Desestimar una instancia de don Florencio Carrasco pretendiendo instalar una fundición en la calle de doña Paulina Harriet.

Conceder licencia a don Victoriano Sanchez, para construir un grupo de casas de solo planta baja en el camino que va desde el Portillo de la Pólvora a la plaza de Rafael Cano; así como que por la Comisión de Obras se haga un estudio de las Ordenanzas municipales para reformarlas en el sentido de que estas concesiones tengan un criterio fijo.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, en la instancia de don Norberto Dulce, solicitando la compra del solar de los Mostenses, y en el que se propone habrá de ser por subasta.

Denegar a doña Cirila Caballero la pretensión de que se la concediera a perpetuidad una sepultura.

Acceder a la pretensión de doña Juana Manrique para ceder a su hijo don Cleto Domínguez las casetas números 20 y 22 del mercado del Val.

Nombrar, a propuesta del Tri-

bunal examinador, mecanógrafo taquígrafo don Gerardo Serrano.

Aprobar una certificación de obras acreditando al contratista don Faustino Asenjo, en la construcción de las Escuelas de la calle de Pi y Margall la cantidad de 2450'50 pesetas.

Incluir en el padrón de vecinos a don Manuel Gonzalez Varona.

Sesión del día 25.

Presidencia el segundo Teniente Alcalde don Daniel Vaca.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Conceder tres meses de licencia al señor Alcalde-Presidente.

Aceptar la renuncia que del cargo de Concejal presenta don Francisco Polanco.

Conceder licencia a don Mariano de Diego para construir una casa en la Carretera de Segovia.

A doña Marta Arranz para elevar un piso en la casa número 7 de la calle de Mazonos de Puente Duero, siempre que levante la planta baja hasta 3'50 metros por lo menos.

Designar a los señores Pinedo, Ruano, Alvarez y al Arquitecto señor Revilla, para que en unión de la Comisión nombrada por la Comandancia de Ingenieros, señalen líneas y rasantes del edificio Academia de Caballería.

Denegar a don Antonio de la Calle, el traslado de una fábrica de jabones, desde el Paseo de Talladriz, número 1 al de Zorrilla, número 27, por estar dentro de la zona interior de la población.

No acceder a la pretensión de don J. Mena, que solicita la venta de unos terrenos en la calle de Santiago, sobre el cauce del Esgueva, pues de enajenarse sería en pública subasta.

Aprobar el pliego de condiciones para la adquisición de carbón con destino a las dependencias municipales.

Conceder autorización a don José Peroto, para instalar catorce farolas en los soportes de las columnas de los arcos voltaicos de la Acera de San Francisco, satisficiendo 200 pesetas anuales por ocupación de la columna y además el arbitrio conforme con la tarifa que corresponda al anuncio, sin que esta concesión se considere monopolio.

Ratificarse en el acuerdo tomado en 26 de Diciembre pasado, respecto al servicio farmacéutico del Hospital de Esgueva.

Conceder a don Celestino Guerra la propiedad de una sepultura.

Aprobar una certificación por obras ejecutadas por el contratista don Canuto Rodríguez.

Si la instalación de una caldera en el Paseo de Zorrilla, número 102, solicitada por don Ricardo Rodríguez, se ha seguido para su funcionamiento los trámites legales.

Conceder a don Dario Perelétgui licencia para instalar siete

motores eléctricos en su fábrica de curtidos situada en la calle de Recoletas, 17; a don Zósimo García, para instalar un motor eléctrico en la calle del Empeinado, 3, para una fábrica de gasosas; a don Mariano Quintanilla para instalar dos motores eléctricos en la fábrica de curtidos establecida en la calle de Tenerías, 6; a don Félix Valbuena, para abrir al servicio público en la casa número 37 de la calle de Fray Luis de León un establecimiento de aguas azoadas.

Autorizar al Gremio de Panaderos para aumentar el precio del pan a 0.55 céntimos a domicilio.

Adquirir cinco ejemplares de la obra publicada por don Narciso Alonso Cortés, titulada «El Teatro en Valladolid».

Dar el nombre de Avenida de Palencia, al grupo de casas que partiendo del flato de la carretera de Santander vá en dirección a aquella Ciudad.

Prestar su apoyo para que no sea suprimida la sección de artes y oficios de la Escuela Industrial.

Conceder una gratificación a los obreros de jardines que han limpiado el estanque del Campo Grande.

Sesión del día 30.

Presidencia el primer Teniente de Alcalde don Alvaro Olea y Pimentel.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Pasar a la Comisión de Presupuestos la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de los corrientes, prorrogando los presupuestos municipales.

Quedar enterado de una resolución del señor Gobernador civil de la provincia, resolviendo un recurso de alzada presentado por don Francisco Ramos, contra acuerdo del Ayuntamiento relativo a la instalación de un horno secadero de achicoria en la calle Nueva de la Estación.

Conceder licencia a don Luis Antonio Conde, para desmontar y reconstruir el muro medianero en la parte baja de las casas números 12 y 14 de la calle de Santiago.

Denegar autorización a don Gonzalo Fernández, para instalar una caseta destinada a la venta de churros en la calle de Peligros.

Conceder licencia a don Baldomero Soto para ampliar la casa número 2 de la calle de Tudela.

A don José Gutiérrez para construir una casa en la Rubia.

A don Mariano Muñoz para elevar dos pisos en la casa del Paseo de San Isidro, ángulo a la calle de la O.

Pasar a la Comisión de Obras el informe del Letrado consistorial respecto a la denuncia formulada sobre construcción de un pozo artesiano en la de Fray Luis de León número 9.

Conceder a don Higinio Fernández, una sepultura en propiedad, haciendo igual concesión de otra a doña Dolores Jimenez Coronado.

Pasar a la Comisión de Gobierno una instancia solicitando ayuda para erigir un monumento al poeta Rubén Darío, suscripción organizada por el Ateneo de Madrid.

Admitir la dimisión presentada por el guardia municipal Aquilino Alonso.

Aprobar un he de haber de don Alberto Valentín.

Aprobar un dictamen de las Comisiones de Hacienda y Consumos, relativo a la organización de plantillas del personal afecto a este servicio, y pago de sus haberes, y otros particulares.

Valladolid, 4 de Febrero de 1924.—El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza.

5 de Febrero de 1924.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, Alvaro Olea.

Ayuntamiento, sesión ordinaria de 6 de Febrero de 1924.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Así resulta del acta de dicho día de que certifico. R. Zaragoza. -V.º B.º El Alcalde, Alvaro Olea.

Núm. 1.490.

Olmedo.

Ajardado por la Junta de representantes de los Ayuntamientos realizar obras en la Cárcel de este partido judicial, se sacan a concurso para que los que deseen concurrir puedan presentar proposiciones el día 12 del próximo mes de Marzo a las once de su mañana en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinar el proyecto y condiciones económicas, verificándose a las doce la apertura de los pliegos bajo mi presidencia y adjudicándose en el acto al que presente condiciones más ventajosas.

Olmedo, 29 de Febrero de 1924.—El Alcalde, M. Gonzalo Torés.

Núm. 1.511.

La Pedraja de Portillo.

Don Germano González Valmaseda, Alcalde Constitucional de La Pedraja de Portillo.

Hago saber: Que debiendo reunirse los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del Repartimiento a los efectos del artículo 77 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, se convoca a dichos vocales para que el día 6 del próximo mes de Marzo y hora de las once, comparezcan en estas

Casas Consistoriales con objeto de tomar posesión de sus respectivos cargos.

La Pedraja de Portillo, a 28 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Germano González.

Núm. 1.441.

Valdearcos de la Vega.

Don Félix Minguez Mariscal, Alcalde constitucional de esta villa de Valdearcos de la Vega.

Hago saber: Que debiendo procederse a completar las Comisiones de evaluación de las partes real y personal mediante el número correspondientes de Vocales electivos, he acordado, haciendo uso de las facultades que me ha conferido el señor Delegado gubernativo de este partido, que las elecciones para elegir dichos Vocales tengan lugar en esta localidad el día nueve del próximo mes de Marzo en el local de la Casa Consistorial.

La elección de los Vocales de la parte real dará principio a las nueve y terminará a las doce; y de la parte personal, principiará a las catorce y terminará a las dieciséis del día artes indicado. Las Mesas electorales se constituirán con los Vocales natos de las respectivas Comisiones, bajo la presidencia del que suscribe.

Cada elector de la parte real podrá votar para Vocales a cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros; y cada elector de la parte personal podrá votar a tres residentes en la única parroquia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdearcos de la Vega, a 25 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Felix Minguez.

AGUILAR DE CAMPOS

A tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, y su artículo 75, la Junta municipal, procedio a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general sobre Utilidades de que trata dicho Real decreto y que habrá de girarse en este municipio y actual ejercicio económico de 1924-25, resultando designados los señores siguientes:

Parte real

- D. Dámaso Choya Cagigal
- » Galo Polo Pernia
- D.ª Juliana de Santiago Francos
- D. Rafael Alonso Fernandez

Parte personal

- D. Desiderio Antón Leal
- D.ª Juliana Delgado Nieto
- » Felisa Nuez Velo
- D. Ildelfonso Bermejo Barba

BAHABÓN

Parte real

- D. Braulio Pascual Dorado
- » Julian Samaniego Pascual
- » Juan Cobo Diez
- » Crescenciano García Verdugo

Parte personal

- D. Gregorio Arribas de la Cruz
- » Francisco Alonso Rojo
- » Facundo Cano Pérez

CANILLAS

Parte real

- D. Braulio Martin Esteban
- » Gregorio Niño Martin
- » Cándido Moyano Moyano
- » Aquilino Santa María Alonso

Parte personal

- D. Miguel Bustillo Pérez
- » Faustino Hortelano Molinos
- » Angel Montero Montero
- » Pedro Gonzalez Yagüe

CIGALES

Parte real

- D. Mariano Conde Camazón
- » Julio Barrigón Camazón
- » Cándido Hernandez Barriga
- » Mateo Muñoz Hirriart
- » Félix Conde Malfaz

Parte personal

- D. Eduardo Burdeos Trabado
- » José Barrigon Vazquez
- » Ricardo Pérez Vazquez
- » Eugenio Caballero Dueñas

PADILLA DE DUERO

Parte real

- D. Donato Velasco Torre
- » Juan Alonso Diez
- » Luis Alonso Ruiz
- » Trifon Burgoa Pedro

Parte personal

- D. Plácido Recio Gonzalez
- » Marcos Rivera Herrero
- » Simeón Alonso Molinos
- » Leopoldo Samaniego Melero

ROALES

Parte real

- D. Melchor Bécades Bécades
- » Ponciano García Rodriguez
- » Maximino Rodríguez Diez
- » Cándido Blanco Martínez
- » Primitivo Bécades de Santiago

Parte personal

- D. Teodoro Dominguez Valdeón
- » Nereo García Rodríguez
- » Avelino Rodríguez Rojo
- » Manuel de Vega Martínez

SAN MIGUEL DEL PINO

Parte real

- D. Julian Castellanos Berceuelo
- » Daniel Gutierrez Castellanos
- Herederas de D. Manuel Lozano Callejo

D. Santiago Recio Rodriguez

Parte personal

- D. Pedro Lorenzo Hernandez
- » Agapito Gonzalo García
- » Severo Diez Berceuelo
- » Agustin Tapia Castellano

SARDON DE DUERO

Parte real

- D. Julio Pimentel Alonso
- » Jenaro Calvo Martin
- Unión Resinera Española
- D. Rafael Alonso Lasheras

Parte personal

- D. Isaac Diez Blanco
- » Román Suarez Platero
- » Emeterio Madrazo Delgado
- » Daniel Santos Gomez

VILLAESPER

Parte real.

- D. Teodoro Pérez Santos
- » Severiano Alvarez Alonso
- » Andrés Martin Mateo
- » Pedro Mendez Sanabria

Parte personal

- D. Avelino Movilla Gangoso
 » Constantino Pérez Santos
 » Francisco Martín Viñas

VILLANUEVA DE SANMANCIO

Parte real

- D. Juan Mañeco
 » Cesáreo Alvarez
 D.^a Isidora de Castro
 D. Timoteo Palencia

Parte personal

- D. Rafael Rubio
 » Cecilio Palencia
 » Emilio Martín
 » Valentin Rodríguez

VILLAVELLID

Parte real

- D. Dalmacio Sobrino Gonzalez
 » Miguel Alvarez Alvarez
 » Teófilo Gutierrez Cabezon
 » Roman Sobrino Garcia

Parte personal.

- D. Francisco Sevillano Mateos
 » José Andrés Gutierrez Cabezon
 » Manuel María Fernandez Guerra
 » Modesto Pérez Alfageme

HERRIN DE CAMPOS

Habiéndose verificado la votación para la designación de los vocales electivos que han de completar esta Comisión, quedan elegidos y proclamados, por virtud de aquélla, los señores siguientes:

Parte real.

- D. Gregorio Gil de la Rosa
 » Juan Ruíz Garcia
 » Eulogio Prieto Ruiz
 » Arsenio Alonso Martín
 » Manuel Giraldo Merino
 » Eduardo Garcia Palacios

Parte personal

- D. Eusebio Guerra Aparicio
 » Eduardo Alonso Martín
 » Pablo Prieto Esteban

MELGAR DE ABAJO

Parte real

- D. Cesáreo Polentinos Raposo
 » Fausto Pérez Redondo
 » Jorge Borlan Gonzalez
 » Juan Herrero Redondo
 » Máximo Fernandez Soleño
 » Vicente de Castro

Parte personal.

- D. Moisés Merino Alonso
 » Florenciano Blanco Redondo
 » Hermenegildo Hernández Pérez

MORALES DE CAMPOS

Parte real

- D. German Espinel Moro
 » Julio Gonzalez Pérez
 » Mariano Delgado Cazorro
 » Ladislao del Rey Pérez
 » Angel Belmonte de Santiago
 » Filomeno Fernández Ordoñez

Parte personal.

- D. León Maseda Delgado
 » Manuel Delgado Cazorro
 » Domingo Garcia Garcia

VALDESTILLAS

Parte real

- D. Enrique Alvarez Sanz
 » Eulogio Gomez Pizarro
 » Pancracio Velasco Arévalo
 » Eustaquio Fadrique Esteban
 » Mariano Dominguez Garcia
 » Valentin Arévalo Ayllón

Parte personal

- D. Alejandro Garcia Fadrique
 » Luis Dominguez Garcia
 » Delfín Hernández Fadrique

VILLAGARCIA DE CAMPOS

Parte real

- D. Blas Alvarez Leal
 » Félix Dominguez Martinez
 » Mariano Vazquez Calleja

Parte personal

- D. Carlos Urueña Leal
 » Cesáreo Alonso Ruivamba
 » Santiago Urueña Alonso

VILLAVELLID

Parte real

- D. Sixto Alonso Pérez
 » Pío Barrio Fernández
 » Esteban Gutierrez Cabezon
 » Rosalino Corral Tejedor
 » Cayo Cabezon Rodriguez
 » Anastasio Carmona

Parte personal

- D. Narciso Fernández Fernández
 » Felipe Pérez Alfageme
 » Crescencio Alvarez Vicente

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 1.531.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Ricardo Oliveira, Bernarda; domiciliada últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, (Secretaría del señor Nuñez), para ser oída en causa por dicho Juzgado instruída por corrupción de la menor María Sanchez Morales.

Núm. 1.534.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de veintiseis del actual, dictada en la prevención del juicio de abintestado de doña Manuela Martín López, se anuncia el fallecimiento sin testar de la referida doña Manuela Martín López, natural de Palazuelo de Vedija, partido judicial de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, ocurrido en esta ciudad el día treinta de Octubre de mil novecientos veintitrés, y que solicitan su herencia doña Abundia Martín Ortiz y don Santiago Rodríguez Martín, para sí y para doña Andrea Rodríguez Martín, como parientes colaterales de tercer grado y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días contados desde el si-

guiente a la publicación del presente en el último de los periódicos oficiales, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, a veintisiete de Enero de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, Juan León.

83

Juzgados municipales.

Núm. 992.

PALAZUELO DE VEDIJA

Don José María González Moneo, Secretario del Juzgado Municipal de Palazuelo de Vedija.

Certifico: Que en este Juzgado municipal se celebró juicio verbal civil a instancia del vecino don Juan Delgado Martín contra don Pablo Tranque Gutiérrez, residente en Castronuevo de Esgueva, por reclamación de pesetas, y por la no comparecencia del demandado se tramitó aquél en su rebeldía, dictándose la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Encabezamiento.— En la villa de Palazuelo de Vedija a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintitrés, se constituyó en audiencia pública el Tribunal de Justicia municipal de la misma compuesto por los señores Juez, don Victoriano Lera Bezos; adjuntos don Gregorio Rodríguez y don Manuel Domínguez, al objeto de dictar sentencia en el precedente juicio verbal civil seguido en este Juzgado en virtud de demanda interpuesta por don Juan Delgado Martín, mayor de edad, casado, sirviente, natural y vecino de esta villa, contra don Pablo Tranque Gutiérrez, también mayor de edad y vecino de Castronuevo de Esgueva, sobre reclamación de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un cerdo que el primero vendió al fiado al segundo el día doce de Junio del año actual.

Parte dispositiva.— Vistos los artículos 727 y 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el 1500 del Código Civil y demás de aplicación general,

Fallamos: Que declarando litigante rebelde al demandado don Pablo Tranque Gutiérrez, vecino de Castronuevo de Esgueva, debemos condenarle y le condenamos a que pague al demandante

don Juan Delgado Martín, de esta vecindad, la cantidad que éste reclama y justifica de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, y a que satisfaga todas las costas y gastos causados en este juicio, responsabilidades que hará efectivas tan luego como la presente causa ejecutoria.

Así por esta nuestra sentencia que se notificará personalmente al demandante y por ausencia y rebeldía del demandado en los estrados de este Juzgado en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose por edictos el encabezamiento y parte dispositiva de la misma, en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme ordena el párrafo 2.º del artículo 769 de la mentada Ley, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Victoriano Lera Bezos.—G. Rodríguez.—Manuel Domínguez.

Concuerda fielmente con su original al que me remito. Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y a los efectos del artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente que firmo en Palazuelo de Vedija, a siete de Febrero de mil novecientos veinticuatro.—José María González.—V.º B.º El Juez municipal, Victoriano Lera Bezos.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.457.

REQUISITORIA

ZAMORA

Sánchez Velasco, Modesto; hijo de Marcelino y de Bonifacia, natural de Iscar, partido judicial de Olmedo, provincia de Valladolid, de 21 años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, avecinado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número treinta y cinco, don Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora, 27 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez Instructor, Miguel Sanz.

Imprenta del Hospicio provincial